



MAT.: AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 06 FEB 2018
DECRETO N°

0785

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba presupuesto Municipal año 2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde de Algarrobo.
6. Correo electrónico de fecha 31 de enero de 2018, emitido por doña Claudia Olavarría Romero al Director Jurídico Municipal
7. Correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2018, emitido por don Cristhian González Bazaes al Sr Alcalde
8. Correo electrónico de fecha 23 de enero de 2018, emitido por don Daniel Schomoller al Director Jurídico Municipal

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en el artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."

DECRETO:

- I. Autorícese la realización del siguiente cometido a funcionarios de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualizan a continuación:

FUNCIONARIO	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Cristhian González	8°	Contraloría regional a entrega de informes y realizar consultas Municipales	• Valparaíso	Fecha: 01.02.2018 Hora: desde las 08:30 hrs.
Claudia Olavarría	9°	Retiro de documentación en compañía de seguros Liberty	• Viña de Mar	Fecha: 01.02.2018 Hora: desde las 08:30 hrs.
Daniel Schmoller	12°	Gestionar contratos y notaría e inscripciones en Conservador de Bienes Raíces	• Casablanca	Fecha: 02.02.2018 Hora: desde las 08:30 hrs.

- II. El presente cometido no originará gastos para la Municipalidad por concepto de viático u otros análogos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./ fch

DISTRIBUCION:

- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal. (2)

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
833
FECHA RECEPCIÓN: 02 FEB 2018
FECHA SALIDA: 02 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°